

El Presidente Donald J. Trump Aprueba una Declaración de Emergencia para Hawaii

Release Date: julio 25, 2020

WASHINGTON – La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) anunció hoy que hay asistencia federal disponible para Hawaii para complementar los esfuerzos de respuesta de los gobiernos estatales y locales afectados, debido a las condiciones de emergencia causadas por el huracán Douglas que comenzaron el 23 de julio y continúan.

La acción del Presidente autoriza a FEMA a proveer la asistencia adecuada para las medidas protectoras de emergencia autorizadas bajo el Título V de la Ley Stafford para el Alivio antes Desastres y la Asistencia en Emergencias con el propósito de aliviar la severidad; a fin de salvar vidas, proteger la propiedad, seguridad y salud pública, y para minimizar o prevenir la amenaza de una catástrofe en Hawaii, Kauai, Maui, la ciudad de Maui y Honolulu.

Específicamente, FEMA está autorizado a proveer las medidas protectoras de emergencia (Categoría B), limitada al 75 por ciento del costo compartido bajo el Programa de Asistencia Pública en fondos federales de asistencia y el reembolso para el cuidado de la ciudadanía incluyendo apoyo para el desalojo y refugio.

Dolph A. Diemont ha sido asignado como el Coordinador Federal a cargo de las operaciones de respuesta en el área afectada.



FEMA

Page 1 of 1